



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 094 -2025-A-MDP

Pachia, 12 de abril del 2025

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6° establece que la Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local, siendo el Alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa en concordancia con el numeral 17° del artículo 20° de la Ley N° 27972 que faculta al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza.

Que el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: "La administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio para la municipalidad, corresponde a cada Municipalidad Organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuestos".

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios CAS N°003-2025-MDP se contrata como ESPECIALISTA II de la UNIDAD DE GESTION DE SERVICIO DE TURISMO al LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES ROGER DAVID CALDERON MAMANI.

Que, estando las facultades del Titular del Pliego, siendo necesario la designación como encargado de la UNIDAD DE GESTION DE SERVICIO DE TURISMO al ESPECIALISTA II LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES ROGER DAVID CALDERON MAMANI para las funciones inherentes al referido cargo.

Que, por estas consideraciones expuestas y de conformidad con la atribución conferida en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ENCARGAR, en adición de sus funciones, la UNIDAD DE GESTION DE SERVICIO DE TURISMO al ESPECIALISTA II LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES ROGER DAVID CALDERON MAMANI, en base a los fundamentos expuestos en la parte resolutive de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición o acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO:** El funcionario designado en el artículo primero, deberá cumplir con el cargo y funciones con las responsabilidades legales y administrativas correspondientes conforme al reglamentos de organización y funciones - ROF, manual de organización y funciones – MOF, de la Municipalidad Distrital de Pachia y demás normatividad aplicable.

**ARTICULO CUARTO:** NOTIFÍQUESE, al funcionario designado, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tenga injerencia en el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA  
PROF. CESAR ABÍAS HUAYTA TINTAYA  
ALCALDE

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; URH; UGST: INTERESADO